



Con el objetivo de fomentar, promocionar y reconocer el trabajo relacionado con la investigación, desde el Consejo de Enfermería de Castilla y León se pusieron en marcha en el año 2015 dos nuevos reconocimientos: uno al mejor expediente académico y otro al mejor artículo publicado en la revista *Enfermeriacyl*.

4º PREMIO REGIONAL AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADUADO EN ENFERMERÍA

Objeto

Premio regional al mejor expediente académico de alumnos de las escuelas y facultades de Enfermería y de CC de la Salud de Castilla y León, que se hayan graduado en Enfermería en el curso académico 2017/18, y estén colegiados en cualquier Colegio de Enfermería de Castilla y León.

Bases

1. Estar colegiado en cualquier Colegio Oficial de Enfermería de Castilla y León.
2. Tener al corriente el abono de las cuotas colegiales.
3. No haber sido expedientado por la Organización Colegial de Castilla y León.
4. Haber obtenido el título de Grado en Enfermería durante el curso académico 2017-18 en cualquiera de las universidades ubicadas físicamente en Castilla y León.
5. La comisión evaluadora y su presidente será designada el Consejo de Enfermería de Castilla y León.
6. Las decisiones del Jurado son inapelables.
7. Se podrá declarar desierto si la nota media del expediente fuese menor de 7.50 puntos.

Premio

El premio consistirá en una dotación de 500 euros, a los que se le aplicará la retención según la normativa vigente.

Criterios de valoración

Será premiado el estudiante que, cumpliendo con los requisitos establecidos, obtenga la mayor nota media cuantitativa de 0 a 10 en escala real, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

No se computarán aquellos que aparezcan en el expediente académico como:

- a) Asignaturas extracurriculares.
- b) Créditos excedentes por adaptación.
- c) Complementos de formación.
- d) Cualesquiera otros créditos obtenidos por reconocimiento, correspondientes a actividades no integradas en el plan de estudios.



En caso de empate, la Comisión de Valoración tendrá en consideración en la valoración de los expedientes académicos, el aspirante que haya obtenido mayor nota media en su expediente en las asignaturas formación básica en primer lugar. De persistir, el que hubiese obtenido calificación mayor en las asignaturas obligatorias.

En caso de persistir el empate, la Comisión de Valoración podrá tener en consideración en la valoración de los expedientes académicos, otros méritos adicionales que indiquen la excelencia académica del solicitante, como haber obtenido mayor número de matrículas de honor, la calificación más alta en el TFG, haber disfrutado de una beca de intercambio académico nacional o internacional, o premios extraordinarios; y que le podrá ser requerida al interesado.

Formalización de la solicitud

Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso que se facilitará a través de las páginas web www.enfermeriacyl.com o www.fecyl.com, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del expediente académico que, previamente a su envío, será cotejada en el Colegio al que pertenezca el solicitante.
- Fotocopia del DNI, NIF, pasaporte o similar.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de presentación

Las solicitudes de participación se harán por correo postal certificado a la dirección postal: “Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León. C/ Alcalleres, 5. 47001 Valladolid” o por correo electrónico, marcando “acuse de recibo” a la dirección consejo@enfermeriacyl.com con los documentos escaneados.

Desde esta dirección de correo electrónico se confirmará la recepción de la documentación.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de la presente edición y finaliza el día 5 de noviembre de 2018, a las 14 horas.

PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN, C/ Alcalleres, nº 5, 3º (47001 Valladolid), consejo@enfermeriacyl.com, Q9755008A. FINALIDAD: Gestionar su inscripción y participación al evento/actividad organizada y, remitirle comunicaciones comerciales de otros eventos relacionados con nuestro ámbito, inclusive por medios electrónicos. LEGITIMACIÓN: Inscripción al evento y consentimiento a recibir informaciones de otros eventos organizados por la entidad. CESIONES: Legalmente previstas. CONSERVACIÓN: Duración del evento y, finalizado éste, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades. Datos comerciales: hasta que solicite la baja. DERECHOS: Puede retirar su consentimiento en cualquier momento, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a los datos del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

DESEO RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE NUEVOS EVENTOS O ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dña....., con NIF.....
colegiado/a en el Ilustre Colegio de enfermería de, solicita participar
en la 4ª edición de Premios Regionales “FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN Y LA EXCELENCIA
ACADÉMICA”, en su modalidad:

- Premio regional al mejor expediente académico de graduado/a en enfermería.
- Premio regional al mejor artículo publicado en la revista *Enfermeriacyl*.

(Marque con un aspa “X” lo que proceda. Puede participar en las dos modalidades)

(Fecha y firma)

Enviar por correo postal certificado a: “Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León.
C/ Alcalleres, 5. 47001 Valladolid” o por correo electrónico, marcando “acuse de recibo” a la
dirección consejo@enfermeriacyl.com con los documentos escaneados.

El envío de esta ficha puede sustituirse por la comunicación a través de correo electrónico con “acuse
de recibo” adjuntando la documentación señalada en las bases.